REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO (ANT) REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 072 Fecha del Traslado: 25/08/2021 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220200006100	Verbal	HERMAN DARIO GOMEZ ARDILA	CMJ ARQUITECTURA	Traslado Art. 370 C.G.P. Se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (05) días, de las excepciones de mérito propuestas.	24/08/2021	25/08/2021	1/09/2021
05615310300220210008000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ANDRES VIANA RIVERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días, de la liquidación del crédito presentada.	24/08/2021	25/08/2021	27/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETA HOY 25/08/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO SECRETARIO (A)

Medellín, 09 de agosto de 2021

SEÑOR

JUEZ 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

E. S. D.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JORGE ANDRES VIANA RIVERA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2021-00080

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

Aporto liquidación de los pagarés N° 1610085057, 1610085060 y 1610085059 actualizadas.

Atentamente,

ALVARO VALLEJO LOPEZ T.P. 41.568 del C.S.J.

TEL 407 51 81

≓ Bancolombia

Medellin, agosto 9 de 2021

Producto Consumo Pagaré 1.610.085.057

Ciudad

JORGE ANDRES VIANA RIVERA 70.756.773 1610085057 noviembre 20 de 2020 Titular Cédula o Nit. Obligación Nro. Mora desde

22,99% Tasa máxima Actual

	Liquidación de la Obligación a nov 20 de 2020	
	Valor en pesos	
Capital	67.967.952,00	
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00	
Intereses por Mora	0,00	
Seguros	0,00	
Total demanda	67.967.952,00	

Saldo de la obligación a ago 9 de 2021									
	Valor en pesos								
Capital	67.967.952,00								
Interes Corriente	0,00								
Intereses por Mora	10.161.569,44								
Seguros en Demanda	0,00								
Total Demanda	78.129.521,44								

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ

Preparación de Demandas

≅ Bancolombia

JORGE ANDRES VIANA RIVERA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	nov/20/2020			67.967.952,00	0,00	0,00						67.967.952,00	0,00	0,00	67.967.952,00
Saldos para Demanda	nov-20-2020	0,00%	0	67.967.952,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	0,00	67.967.952,00
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	10	67.967.952,00	0,00	397.279,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	397.279,50	68.365.231,50
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	67.967.952,00	0,00	1.614.953,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	1.614.953,34	69.582.905,34
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	67.967.952,00	0,00	2.824.675,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	2.824.675,57	70.792.627,57
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	67.967.952,00	0,00	3.927.650,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	3.927.650,46	71.895.602,46
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	67.967.952,00	0,00	5.142.676,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	5.142.676,33	73.110.628,33
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	67.967.952,00	0,00	6.238.280,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	6.238.280,57	74.206.232,57
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	67.967.952,00	0,00	7.447.623,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	7.447.623,58	75.415.575,58
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	67.967.952,00	0,00	8.612.113,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	8.612.113,87	76.580.065,87
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	67.967.952,00	0,00	9.813.861,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	9.813.861,37	77.781.813,37
Saldos para Demanda	ago-9-2021	22,99%	9	67.967.952,00	0,00	10.161.569,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.967.952,00	0,00	10.161.569,44	78.129.521,44

≓ Bancolombia

Medellin, agosto 9 de 2021

Producto Consumo Pagaré 1.610.085.060

Ciudad

JORGE ANDRES VIANA RIVERA 70.756.773 1610085060 noviembre 20 de 2020

Titular Cédula o Nit. Obligación Nro. Mora desde

22,99% Tasa máxima Actual

	Liquidación de la Obligación a nov 20 de 2020											
	Valor en pesos											
Capital	86.287.942,25											
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00											
Intereses por Mora	0,00											
Seguros	0,00											
Total demanda	86.287.942,25											

	Saldo de la obligación a ago 9 de 2021										
	Valor en pesos										
Capital	86.287.942,25										
Interes Corriente	0,00										
Intereses por Mora	12.900.505,18										
Seguros en Demanda	0,00										
Total Demanda	99.188.447,43										

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ

Preparación de Demandas

≅ Bancolombia

JORGE ANDRES VIANA RIVERA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	nov/20/2020			86.287.942,25	0,00	0,00						86.287.942,25	0,00	0,00	86.287.942,25
Saldos para Demanda	nov-20-2020	0,00%	0	86.287.942,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	0,00	86.287.942,25
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	10	86.287.942,25	0,00	504.361,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	504.361,68	86.792.303,93
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	86.287.942,25	0,00	2.050.245,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	2.050.245,69	88.338.187,94
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	86.287.942,25	0,00	3.586.034,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	3.586.034,82	89.873.977,07
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	86.287.942,25	0,00	4.986.304,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	4.986.304,08	91.274.246,33
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	86.287.942,25	0,00	6.528.826,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	6.528.826,38	92.816.768,63
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	86.287.942,25	0,00	7.919.738,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	7.919.738,31	94.207.680,56
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	86.287.942,25	0,00	9.455.046,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	9.455.046,01	95.742.988,26
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	86.287.942,25	0,00	10.933.411,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	10.933.411,44	97.221.353,69
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	86.287.942,25	0,00	12.459.076,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	12.459.076,35	98.747.018,60
Saldos para Demanda	ago-9-2021	22,99%	9	86.287.942,25	0,00	12.900.505,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.287.942,25	0,00	12.900.505,18	99.188.447,43

≓ Bancolombia

Medellin, agosto 9 de 2021

Producto Consumo Pagaré 1.610.085.059

Ciudad

JORGE ANDRES VIANA RIVERA 70.756.773 1610085059 noviembre 20 de 2020 Titular Cédula o Nit. Obligación Nro. Mora desde

22,99% Tasa máxima Actual

	Liquidación de la Obligación a nov 20 de 2020	
	Valor en pesos	
Capital	28.321.107,00	
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00	
Intereses por Mora	0,00	
Seguros	0,00	
Total demanda	28.321.107,00	

Saldo de la obligación a ago 9 de 2021									
	Valor en pesos								
Capital	28.321.107,00								
Interes Corriente	0,00								
Intereses por Mora	4.234.155,76								
Seguros en Demanda	0,00								
Total Demanda	32.555.262,76								

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ

Preparación de Demandas

≅ Bancolombia

JORGE ANDRES VIANA RIVERA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	nov/20/2020			28.321.107,00	0,00	0,00						28.321.107,00	0,00	0,00	28.321.107,00
Saldos para Demanda	nov-20-2020	0,00%	0	28.321.107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	0,00	28.321.107,00
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	10	28.321.107,00	0,00	165.539,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	165.539,71	28.486.646,71
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	28.321.107,00		672.924,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	672.924,00	28.994.031,00
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	28.321.107,00	0,00	1.176.994,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	1.176.994,99	29.498.101,99
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	28.321.107,00	0,00	1.636.586,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	1.636.586,15	
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	28.321.107,00	0,00	2.142.867,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	2.142.867,08	
Cierre de Mes	abr-30-2021		30	28.321.107,00		2.599.387,01	0,00	0,00		0,00			0,00	2.599.387,01	
Cierre de Mes	may-31-2021		31	28.321.107,00		3.103.299,98		0,00		0,00			0,00	3.103.299,98	
Cierre de Mes	jun-30-2021		30	28.321.107,00		3.588.523,58		0,00		0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	3.588.523,58	
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	28.321.107,00	0,00	4.089.271,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	4.089.271,63	
Saldos para Demanda	ago-9-2021	22,99%	9	28.321.107,00	0,00	4.234.155,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.321.107,00	0,00	4.234.155,76	32.555.262,76

SEÑOR JUEZ

SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Correo

Rioj02cctoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rionegro. Antioquia.

E. S. D.

ASUNTO: Respuesta a la demanda del radicado 05 615 3103 002 2020 00 061 00

VICTOR RAUL GIRALDO SALAZAR, abogado en ejercicio, domiciliado en Medellín, con cedula de ciudadanía No. 70.088.677 y T. P. 110.073, obrando como apoderado de CARLOS ENRIQUE MORENO JARAMILLO y CMJ ARQUITECTURA SAS, identificados con C. C. 71.671.056 el, primero y con NIT 900.861.783.-7 el segundo, me dirijo a Usted señor JUEZ por medio del presente escrito para manifestarle que obrando dentro del término legal, presento ante su despacho contestación de la demanda del radicado de la referencia, de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

- 1- Al hecho primero es cierto, aclarando que el contratista es la sociedad CMJ ARQUITECTURA SAS.
- 2- Al hecho segundo es cierto que dentro del objeto se estipulo lo manifestado por el demandante, pero además, se estipulo que el objeto del contrato comprende la realización de todos los trabajos necesarios para la ejecución de la obra, como también las obras accesorias provisionales o definitivas que sean necesario EJECUTAR A JUICIO DEL CONTRATANTE, los planos arquitectónicos, los cálculos y planos estructurales, las especificaciones de construcción y los planos de las instalaciones eléctricas y sanitarias, cuya copia se anexa, hacen parte integrante del contrato.
- 3- Al hecho tercero, es cierto que esa fecha se estipulo así en dicha cláusula, pero lo que no se elaboro fue el acta suscrita conjuntamente con el interventor dentro de los ocho días calendario siguientes a la legalización del contrato, actuación que estaba en manos del interventor que para este caso era el contratante.
- 4- Al hecho cuarto, es cierto.
- 5- Al hecho quinto no es cierto, debe probar el demandante explicando de manera concreta cada una de las irregularidades, no hacerlo de esa manera tan ambigua que no define concretamente la irregularidad, aparte, que de haber alguna irresponsabilidad en la

- ejecución de esas obligaciones, esa responsabilidad recaería directamente sobre el interventor, en este caso el CONTRATANTE, porque en la cláusula cuarta del contrato que se firmó entre las partes, se estipulo que habría una interventoría y que sería ejercida por el contratante e igualmente se establecieron las funciones que debía desarrollar esa interventoría y que están especificadas en los numerales del 1 al 12 de dicha cláusula.
- 6- Al hecho sexto, no es cierto, el demandante debe probarlo, porque al elaborar la formulación de ese hecho, no manifiesta si quien elaboro ese informe, diagnostico, análisis y evaluación, era un profesional idóneo, con los conocimientos propios de la actividad de la construcción y que a su vez haya comparado esas actividades desarrolladas con el contrato celebrado entre las partes, que especifica en la cláusula primera de manera general lo que se va a ejecutar.
- 7- Al hecho séptimo, no es cierto y confirmo lo respondido para el hecho anterior.
- 8- Al hecho octavo, es cierto, según el contrato esas eran las fechas tentativas, pero no definitivas, todo dependía del proceso como se desarrollará y en eso el interventor nunca tuvo reparos, nunca expidió algún escrito o queja en el que se puedan apoyar para probar este hecho, además de los abonos de dinero que nunca fueron a tiempo y por eso el atraso de la obra, ese atraso es culpa del demandante.
- 9- El hecho noveno, es cierto, el demandante efectuó abonos a mi poderdante, las fechas de estos abonos riñen con las fechas del hecho anterior, y, riñen porque si el demandante en el hecho anterior habla del mes de mayo como fecha de terminación del contrato los recibos de pago que adjunta al proceso dan muestra del incumplimiento por parte del demandante de estos pagos y por eso el atraso de la obra, pues era imperioso tener esos recursos a tiempo para poder avanzar en la obra y las pruebas aportadas por el demandante, datan de las siguientes fechas: febrero 2.015, junio 13 de 2.016, agosto 19 de 2.016, julio 22 de 2.016, agosto 29 de 2.018, recibos que demuestran claramente el incumplimiento del contratante, que a la vez es el interventor de la obra.
- 10- Al hecho decimo, no es cierto, mi poderdante en repetidas ocasiones le solicito al contratante que tomaran una decisión al respecto, prueba de ello es que el señor German, demandante, creo un grupo de chat grupo "casa 17" el día 16 de septiembre de 2.015 a las 8:58:09 p. m. y en los chats de ese grupo del día 10/11/15, 8:39:12 p. m. CARLOS MORENO: O si tiene alguna duda con respecto a mí y a mi equipo, la discutimos y si es del caso con toda tranquilidad nos hacemos a un lado, también del día 5/12/15, 9:56:39 a. m. CARLOS MORENO: me gustaría saber si tienen algún problema o inquietud. Estoy un poco desconcertado con este contrato. Llevamos mucho tiempo tratando de firmar un contrato y de recibir un anticipo para una obra que arranco un mes y mes y medio. Hicimos todas las demoliciones, está hecha gran parte de la mampostería o sea muros. Estamos en un momento de la obra donde es necesario darle dinero a la parte eléctrica y de audio, también al plomero, al del gas, al de la estructura metálica, etc. Y en una época de fin de año que, si no cerramos algunos contratos, el otro año lo más seguro es que suban los precio. Yo se los he dicho y lo más extraño es que no volví a recibir respuesta.

- Así como esos chats hay innumerables en el chat del grupo, adjunto copia de lo transcrito anteriormente, no lo adjunto todo porque son muchas hojas y no quiero llenar al despacho de documentos, pero si el despacho tiene a bien, les puedo aportar todo el archivo escrito del chat
- 11- Al hecho décimo primero, es cierto en cuanto a que se suspendió la obra, lo que no es cierto es que sea responsabilidad del contratista, pues dentro de las obligaciones específicas que se le asignaron al contratista en el contrato celebrado entre las partes, no aparece alguna obligación que se refiera al respecto, sin embargo, en la cláusula cuarta del contrato, cuando hace referencia a la interventoría, al enumerar la función sexta, ordena la celebración de comités de obra en las oficinas del contratante en las cuales se acordaran entre las partes los aspectos de la obra que deben ser resueltos para desarrollar el contrato.
 - Siendo una obra que fue contratada desde el año 2.015, que al 12 de marzo de 2.019, lleva un tramo de ejecución suficientemente grande, como es posible que la obra no cuente con licencia de construcción, siendo responsabilidad del interventor exigir el cumplimiento de este requisito, para eso se supone eran las reuniones periódicas del comité de obra; es responsabilidad del interventor permitir el desarrollo de la obra sin cumplir este requisito, además de que el interventor es el dueño de obra y es el contratante, claramente sabía que estaba sucediendo, que no había licencia y no se tomó decisiones al respecto.
- 12- Al hecho décimo segundo, no es cierto, parodiando las palabras del demandante, se reitera un incumplimiento por parte del contratante, este era un tema de los comités de obra que se ejecutarían de manera periódica en las oficinas del contratante, donde el mismo contratante que es quien obra como interventor de la obra, debió pronunciarse al respecto y no esperar hasta este momento.
- 13- A hecho décimo tercero, no es cierto, mi poderdante siempre actuó de buena fe, en este caso si hubo mala fe, pero la hubo por parte del demandante, quien, siendo el interventor, siendo el mismo contratante, era quien debía justificar la ampliación del plazo y que supuestamente lo debió ampliar después de hacer transcurrido los tres meses iniciales que irían hasta mayo de 2015, pues de que otra manera se puede hablar cuando han transcurrido más de cuatro años desde el inicio del contrato.
- 14- Al hecho décimo cuarto, es falso, ese contrato de arrendamiento fue celebrado mucho antes de contratar la obra, fue celebrado en el año 2.012, o sea que antes de existir el contrato de obra, ya existía el contrato de arrendamiento, y no era una vivienda en Medellín, era una vivienda en santa fe de Antioquia, donde el contratista por su condición de medico prestaba los servicios profesionales.
- 15- Al hecho décimo quinto, es cierto que mi poderdante no ha realizado ningún pago al respecto, pero es evidente que no habría que pagar suma alguna de dinero por ese concepto, pues no existe responsabilidad de mi poderdante, la responsabilidad en caso de caer en alguien debe ser en el contratante que no cumplo con la función de interventor.

- 16- Al hecho décimo sexto, es falso que el contratante haya cancelado la totalidad de la obligación y respecto de las pólizas en caso de no existir, como para ser evidente, el interventor, se reitera es el mismo contratante, no debió dejar avanzar la obra, para eso se supone eran los comités de obra.
- 17- Al hecho décimo séptimo, es falso, están pescando en rio revuelto, pues ese contrato de arrendamiento no lo celebraron por efectos de la obra de llano grande, ese contrato tenía que ver con la labor desarrollada por el contratante, que laboraba en ese municipio.
- 18- Al hecho décimo octavo, no me consta que hayan contratado otra empresa para esa obra, pero lo que si se evidencia es que el deterioro debió ser el normal de una obra que estuvo en paro durante mucho tiempo, siendo culpa del contratante no haberlo en su debido momento.

A LAS PRETENSIONES PRINCIPALES

- 1- A la pretensión primera me opongo, no existe responsabilidad por parte de mi poderdante, en este tipo de contratos por administración delegada, en este tipo de contratos es el contratante quién vigila de manera permanente la ejecución de la obra, conoce los recursos invertidos y la situación real del avance de la obra, mas sabiendo que es el, el interventor de la obra y que debía estar informado de estas situaciones, información adquirida en los comités de obra, los cuales se celebrarían en la oficina del contratante e interventor. La responsabilidad le cae directamente al contratante.
- A la pretensión segunda no me opongo a que se declare la resolución del contrato, pero no se debe hacer de manera unilateral, debe ser por ambas partes incumplidas.
 A la consecuencial segunda, me opongo, esos dineros están invertidos en la obra y es de pleno conocimiento del contratante, quien los autorizo.
- 3- A la pretensión tercera, me opongo, el plazo para la terminación de la obra se extendió, fue de pleno conocimiento del contratante, fue este, el contratante, el causante de la demora, pues de manera reiterada atrasaba los anticipos, cambiaba las cotizaciones, etc. Y a la consecuencial tercera, me opongo no existió responsabilidad por parte de mi poderdante.
- 4- A la pretensión cuarta, me opongo, la falta de previsión y de la realización de los trámites legales debió ser Advertido también por el interventor de la obra, quien debió ordenar parar la construcción hasta tanto existieran esos permisos, debió ser un tema de comité de obra que no se surtió y me opongo también a la pretensión consecuencial cuarta, por la misma razón anterior.
- 5- A la pretensión quinta y a la quinta consecuencial, me opongo, ese contrato de arrendamiento tal como lo respondí al responder sobre los hechos, fue un contrato de arrendamiento que se celebró tres años antes a este contrato.
- 6- A las pretensiones sexta subsidiaria, sexta consecuencial, séptima subsidiaria, séptima consecuencial, octava y octava consecuencial, me opongo, y hago esta oposición conjuntamente de todas esas pretensiones porque todas están dirigidas en el mismo

sentido, a obtener unos pagos de los cuales mi poderdante no está obligado a efectuarlos, no es el único responsable de este incumplimiento, lo es también el demandante y esa

responsabilidad le cabe a él.

7- A la pretensión novena y a la novena consecuencial, me opongo, no hay razón para esta declaración, el incumplimiento para no terminar la obra se debe predicar también del contratante por las razones expuestas a lo largo de esta respuesta, es una responsabilidad

compartida.

8- A la pretensión décima y decima consecuencial, me opongo, no hay razón legal que obligue a mi poderdante a asumir ese pago; si el demandante los contrato y es en virtud del incumplimiento, está demostrado dentro del proceso que él fue el incumplido y es el quien

debe asumir ese pago, mi poderdante no contrato los servicios de esa empresa.

9- A la pretensión decima segunda, me opongo, mi poderdante siempre estuvo de buena fe

dentro del desarrollo del contrato, en cambio el demandante no lo estuvo.

EXCEPCIONES DE MERITO

PRIMERA: Buena fe por parte del contratista, pues este a pesar de los incumplimientos y de la mala fe del contratante, siempre trato de seguir adelante con la obra, a pesar de la falta de dinero para la obra que debió ser proporcionado por contratante basado en los comités de obra que nunca

realizaron en las oficinas del contratante quien a su vez era el interventor de la obra.

En los documentos anexados por el demandante a este proceso, concepto esbozado por la firma contratada para tal efecto y basado en el código civil colombiano, esta detallado lo que es una obra civil contratada por administración delegada y en quien recae la responsabilidad de controlar la

ejecución de la obra, en este caso el interventor y el contratante.

SEGUNDA: El cobro de lo no debido, no existe responsabilidad de mi poderdante en este proceso y

en por esa misma razón no debe valor de ninguna naturaleza.

TERCERA: LA GENERICA o innominada, art 282 C. G. P.

HECHOS, FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO DE LA DEFENSA.

Código civil colombiano, art 1602

Decreto 1518 de 1.965

C. G. P. art 282

A continuación, mis razones para fundamentar esta defensa:

Dentro de la relación contractual que se utiliza en Colombia y más concretamente en cuanto a la obra civil de construcción, se estila utilizar el contrato por administración delegada.

Este contrato celebrado entre las partes es un contrato bilateral que genera obligaciones para ambas partes contratantes.

Exige de los contratantes el cumplimiento del contrato y en caso de no cumplir con las condiciones del contrato, surgen responsabilidades que deben ser reparadas y que son sujeto de indemnizaciones por la parte incumplida en favor del cumplido.

En este caso en particular, el demandante le endilga a mi poderdante una serie de responsabilidades, una serie de incumplimientos en la ejecución del contrato, pero se debe tener en cuenta que el demandante también es incumplido, y lo es porque en el contrato escrito celebrado entre las partes y para el contratante también existían obligaciones que cumplir y no lo hizo, principalmente en lo referente a los aportes para los efectos de comprar materiales y efectuar pagos por parte del contratista, situación que obliga a extender de hecho el plazo de la obra.

También es responsable el contratante por su negligencia, siendo el interventor de la obra, que debiera llevar a cabo reuniones o comités de obra periódicos y de acuerdo al resultado de esos comités aprobar o improbar pagos, aprobar o improbar subcontrataciones, aprobar o improbar los plazos de entrega y de ejecución de la obra, etc.

Siendo el contratante incumplido, no le asiste derecho a exigir el cumplimiento del contratista, para hacerlo debe probar que cumplió con las estipulaciones del contrato y con sus obligaciones a cabalidad.

No está demostrado dentro del proceso que el contratante hubiera hecho algún requerimiento o reclamación al contratista por la marcha de obra, permitió que la obra continuara, de acuerdo a lo sucedido y de acuerdo a los recibos de pago que aporto al proceso, de los cuales se puede inferir que el contratista no cumplió con los plazos por culpa exclusive del contratante que no aporto los valores a tiempo.

PRUEBAS

- 1º. Solicito al Despacho se tengan como pruebas documentales y testimoniales las propuestas por el demandante.
- 2º. Copia de la impresión de los chats enumerados en la respuesta a los hechos y otros chats que demuestran claramente la responsabilidad del demandante. Adjunto la primera hoja copia impresa del chat, de fecha 16/09/2015 en donde se crea el grupo "casa 17", creado Opor el señor GERMAN GOMEZ.

En esa misma copia y en 6 copias más que se adjuntan, se aprecia la responsabilidad del demandante en el atraso de la obra, concretamente las siguientes fechas:

18/09/15, 5;55,47 GERMAN GOMEZ

18/09/15, 6;21;56 CARLOS MORENO

19/09/15, 10;15;31 CARLOS MORENO

19/09/15, 10;41;15 MARTHA CORDERO

04/10/15, 11;58;58 CARLOS MORENO

04/10/15, 12;52;51 CARLOS MORENO

04/10/15, 12;53;55 CARLOS MORENO

04/10/15, 1;25;42 CARLOS MORENO

09/10/15, 8;10;44 GRMAN GOMEZ

28/10/15, 10;24;01 GERMAN GOMEZ

28/10/15, 10;35;44 GERMAN GOMEZ.

3o. También Solicito al despacho, siempre y cuando sea posible que lo autoricen, que se tenga como prueba todas las copias escritas de los chats del grupo casa 17.

PETICIONES DE LA DEFENSA.

Solicito al despacho desatender todas las pretensiones del demandante, pues está demostrado dentro del proceso con los documentos aportados como pruebas al mismo, que mi poderdante no tuvo responsabilidad alguna en cuanto al cumplimiento del contrato, los incumplimientos en que se incurrieron fue culpa única y exclusive del demandante.

NOTIFICACIONES

A mi poderdante en la dirección que consta en el proceso en la ciudad de Medellín.

A mí, como apoderado de la parte demandada, en la TRANV 5 No. 75 D 42 BL 8 APTO 304 TEL 341.54.81, Medellín. CEL 315.56.00.854, correo electrónico <u>victorgiraldoabogado@gmail.com</u>

Cordialmente

VICTOR RAUL GIRALDO SALAZAR

```
[16/09/15, 8:58:09 p. m.] German Gomez creó el grupo "Casa 17"
```

[16/09/15, 8:58:09 p. m.] German Gomez te añadió

[18/09/15] 5:55:47 p. m.] German Gomez: Hola Carlos. Mañana Martha puede ir a univentas en la tarde. Agradezco si puedes acompañarla y orientarla, Cuando iniciamos trabajo en la casa. Queremos darle celeridad a eso (

[18/09/15, 6:03:56 p. m.] Martha Cordero: <adjunto: 00000149-PHOTO-2015-09-18-18-03-56.jpg>

[18/09/15, 6:20:08 p. m.] Carlos Moreno: Listo. Mañana vamos por la tarde. Dime a que horas puede

[18/09/15, 6:21:56 p. m.] Carlos Moreno: Mañana temprano va Laura y otro arquitecto a hacer un levantamiento muy completo y vamos a trabajar el fin de semana para ver si tenemos un presupuesto para el jueves de la otra semana y

arrancar inmediatamente

[19/09/15, 9:16:10 a. m.] Martha Cordero: Hola carlos

[19/09/15, 9:16:19 a. m.] Martha Cordero: A q hora nos reunimos 2

[19/09/15, 9:16:29 a. m.] Martha Cordero: Donde es uníventas

[19/09/15, 9:16:56 a. m.] Carlos Moreno: si

[19/09/15, 9:17:06 a. m.] Martha Cordero: ②

[19/09/15, 9:17:09 a.m.] Martha Cordero: Lejos

[19/09/15, 9:17:21 a. m.] Carlos Moreno: A que hora te parece

[19/09/15, 9:17:32 a. m.] Martha Cordero: Seria 2:30

[19/09/15, 9:17:47 a. m.] Martha Cordero: Donde es

[19/09/15, 9:18:09 a. m.] Carlos Moreno: En la autopista

[19/09/15, 9:18:29 a. m.] Carlos Moreno: Antes de Itagui

[19/09/15, 9:18:41 a. m.] Martha Cordero: Autop norte sur

[19/09/15, 9:18:46 a. m.] Martha Cordero: O sur norte

[19/09/15, 9:26:28 a. m.] German Gomez: Es dirigiendote desde medellin hacia itagui cerca a palmaia

[19/09/15, 9:26:39 a. m.] Martha Cordero: Bno

[19/09/15, 9:26:41 a. m.] Martha Cordero: Ya

[19/09/15, 9:26:54 a. m.] German Gomez: Ponlo en waze

[19/09/15, 9:26:55 a. m.] Martha Cordero: Jejeje

[19/09/15, 9:26:58 a. m.] Martha Cordero: Sip ya

[19/09/15, 9:27:00 a. m.] Martha Cordero: Chauuu

[19/09/15, 9:27:03 a. m.] Martha Cordero: Jejejeje

[19/09/15, 9:27:05 a. m.] German Gomez: Ok

[19/09/15, 9:27:26 a. m.] Martha Cordero: 🕝

[19/09/15, 9:28:20 a. m.] Carlos Moreno: Listo nos vemos allí

[19/09/15, 10:14:49 a. m.] Carlos Moreno: Hola.

[19/09/15, 10:15:31 a. m.] Carlos Moreno: Necesito que llames a la portería porque tengo dos arquitectos parados allí y no los dejan entrar 1

[19/09/15, 10:41:15 a. m.] Martha Cordero: Ya

[25/09/15, 2:37:31 p. m.] German Gomez: Hola Carlos. Como vas? Como va el proyecto? Un abrazo

[25/09/15, 3:05:36 p. m.] Martha Cordero: Carlos hola cuando nos reunimos.

[25/09/15, 8:43:12 p. m.] Carlos Moreno: Holaaa

[25/09/15, 8:43:38 p. m.] Carlos Moreno: Que pena apenas vi el chat

[25/09/15, 8:43:48 p. m.] Carlos Moreno: Si quieren mañana

[25/09/15, 8:43:58 p. m.] Carlos Moreno: Después de almuerzo

[25/09/15, 8:44:16 p. m.] Carlos Moreno: Nos podemos reunir y mirar presupuesto

[25/09/15, 8:44:32 p. m.] Martha Cordero: Llego tarde como 4 o 5

[25/09/15, 8:44:41 p. m.] Martha Cordero: Recuerda estoy bogota maestria

[25/09/15, 8:44:55 p. m.] Carlos Moreno: Claro.

[25/09/15, 8:45:30 p. m.] Carlos Moreno: Dime a que horas les parece bien.

[25/09/15, 8:46:00 p. m.] Carlos Moreno: O cuando

[25/09/15, 8:46:18 p. m.] Carlos Moreno: Después del almuerzo estoy disponible

[25/09/15, 8:50:32 p. m.] Carlos Moreno: Me cuentan cuando

[26/09/15, 11:30:19 a. m.] German Gomez: Yo creo que apenas liegue Martha de Bogota. Entre 5 y 6 de la tarde de hoy

[26/09/15, 11:30:23 a. m.] German Gomez: Te parece?

[26/09/15, 2:41:15 p. m.] Carlos Moreno: Listo estaré allí a las 6:00 pm

[26/09/15, 2:43:18 p. m.] German Gomez: Ok 🖮

[28/09/15, 6:17:18 p. m.] Carlos Moreno: Hola buenas tardes

[28/09/15, 6:17:57 p. m.] Carlos Moreno: Mándenme por favor la foto del piso que les gusto en el otro almacén que es

[28/09/15, 6:18:11 p. m.] Carlos Moreno: El porcelanato tipo madera

[28/09/15, 6:35:58 p. m.] Martha Cordero: <adjunto: 00000200-PHOTO-2015-09-28-18-35-58.jpg>

[28/09/15, 6:35:59 p. m.] Martha Cordero: <adjunto: 00000201-PHOTO-2015-09-28-18-35-59.jpg>

[28/09/15, 6:35:59 p. m.] Martha Cordero: <adjunto: 00000202-PHOTO-2015-09-28-18-35-59.jpg>

[28/09/15, 7:59:21 p. m.] Carlos Moreno: Gracias

[28/09/15, 8:13:02 p. m.] Martha Cordero: A ti... Nos cuentas por fi

Ayudame a bajar eso

[28/09/15, 9:24:08 p. m.] Carlos Moreno: En eso estamos

[28/09/15, 9:24:16 p. m.] Carlos Moreno: Tranquilos.

[28/09/15, 9:40:50 p. m.] Martha Cordero: @gracias@

[1/10/15, 8:17:34 a. m.] Martha Cordero: Bnos dias carlos

Queríamos saber q ha pasado

[4/10/15, 11:58:26 a. m.] Carlos Moreno: Buenos días.

[4/10/15, 11:58:58 a. m.] Carlos Moreno: Mañana empezaremos trabajos.

[4/10/15, 12:03:46 p. m.] Martha Cordero: Carlos buenas tardes

[4/10/15, 12:04:01 p. m.] Martha Cordero: A mi me gustaria mucho conocer la nueva ppta

[4/10/15, 12:04:28 p. m.] Martha Cordero: Estuve ayer bogota hay unos pisos instalados mas eco y madera

[4/10/15, 12:04:37 p. m.] Martha Cordero: Quisiera los conocieras

[4/10/15, 12:06:25 p. m.] Martha Cordero: Perdon madera maso mismo precio he instalado

[4/10/15, 12:06:31 p. m.] Martha Cordero: Valor lo incluyendo

[4/10/15, 12:52:51 p. m.] Carlos Moreno: Listo. Voy a parar el desmonte y empezamos cuando estés segura

[4/10/15, 12:53:55 p. m.] Carlos Moreno: Pensé que querías empezar lo antes posible y por eso me adelante a los desmontes y demoliciones que no cambiara.

[4/10/15, 12:57:20 p. m.] Carlos Moreno: Cuando tenga la propuesta completa les digo. Para que la miremos.

[4/10/15, 1:13:14 p. m.] Carlos Moreno: Si quieres me dices que almacén en Bogotá es para poderio incorporar al presupuesto.

[4/10/15, 1:22:54 p. m.] Martha Cordero: Para nosotros super bno iniciar mañana pero quería saber si eso tuvo algún aluste

[4/10/15, 1:24:36 p. m.] Carlos Moreno: Van a tener seguramente algunos ajustes. Y lo mas probable es que algunos ítems bajaran.

[4/10/15, 1:25:42 p. m.] Carlos Moreno: Pero creo que para tranquilidad de ustedes es mejor empezar cuando tengamos

todo claro y ustedes estén tranquilos con el precio.

[4/10/15, 7:26:00 p. m.] Martha Cordero: Carlos yo quisiera pedirte si hay posibilidad de hacer lo del presupuesto lo mas pronto posible dime q hago para apresurar como puedo ayudar. Si tu quieres nos reunimos los dos mañana en Medellin

[4/10/15, 7:27:59 p. m.] Carlos Moreno: Estamos haciendo todo lo posible para tener todo para el martes y mirar un presupuesto corregido.

[4/10/15, 7:31:02 p. m.] Martha Cordero: Gracias

[4/10/15, 7:31:31 p. m.] Carlos Moreno: Quieres que nos veamos el martes para revisar.

[4/10/15, 7:44:43 p. m.] Martha Cordero: Bno gracias

[4/10/15, 7:46:05 p. m.] Carlos Moreno: Listo si quieres el martes a las 7:00 am

[4/10/15, 7:46:12 p. m.] Carlos Moreno: Pm perdón

[4/10/15, 7:48:00 p. m.] Martha Cordero: Ok

[6/10/15, 7:03:11 p. m.] Martha Cordero: Hola carlos

[6/10/15, 7:03:19 p. m.] Martha Cordero: Q hago!

[6/10/15, 7:03:33 p. m.] Martha Cordero: Donde es la reu

[6/10/15, 7:04:02 p. m.] Carlos Moreno: En tu casa esta bien

[6/10/15, 7:04:14 p. m.] Martha Cordero: Bno perfecto

[6/10/15, 7:04:21 p. m.] Martha Cordero: Ya voy subiendo

[6/10/15, 7:04:30 p. m.] Carlos Moreno: Estas alli

[6/10/15, 7:04:45 p. m.] Martha Cordero: Hermann ya va llegar yo estoy palmas

[6/10/15, 7:05:00 p. m.] Carlos Moreno: Listo nos vemos a las 8 pm.

[6/10/15, 7:05:06 p. m.] Martha Cordero: Vale gracias

[6/10/15, 7:05:12 p. m.] Carlos Moreno: Listo.

[7/10/15, 1:38:39 p. m.] German Gomez: Hola Carlos. Te agradezco me regales el link de los appliances

[7/10/15, 2:13:04 p. m.] German Gomez añadió a Laura Lopez

[7/10/15, 2:13:36 p. m.] German Gomez: Hola. Les agradezco si me pueden regalar el link de los appliances para ir

[7/10/15, 8:16:33 p. m.] Carlos Moreno: Florida Builders

6300 S. Dixie Highway, Miami Fi 33143

Grisel tel: 3056690910

Ext 225

[7/10/15, 8:16:53 p. m.] Carlos Moreno: Creo que es la Monark

[7/10/15, 8:19:24 p. m.] Carlos Moreno: Búscalo por kitchenAid

[7/10/15, 8:19:50 p. m.] Carlos Moreno: Sugirió. Es más económico. Muy bueno y bonito

[7/10/15, 8:20:12 p. m.] Carlos Moreno: Disculpa pero casi no lo encuentro.

[7/10/15, 8:20:36 p. m.] Carlos Moreno: Y mañana empezamos.

[7/10/15, 8:20:40 p. m.] Carlos Moreno: !!!!

[7/10/15, 8:21:34 p. m.] German Gomez: Ok. Te agradezco me saques copia de la llave de la casa para poder usarla

[7/10/15, 8:21:43 p. m.] German Gomez: Tu tienes la unica copia

[7/10/15, 8:21:50 p. m.] Carlos Moreno: Claro que si

[7/10/15, 8:22:00 p. m.] Carlos Moreno: Mañana te la dejamos.

[7/10/15, 8:22:04 p. m.] German Gomez: Me regalas por favor los datos de quienes van a entrar y que equipos para avisar en porteria

[7/10/15, 8:24:05 p. m.] Laura Lopez: El link es www.monarkhome.com

[7/10/15, 8:25:44 p. m.] Laura Lopez: Me das por favor tu correo para enviarte las cotizaciones y los nombres de las personas que irían mañana

[7/10/15, 8:27:02 p. m.] German Gomez: hdga@yahoo.com

marthalilicordero@hotmail.com

[7/10/15, 8:27:19 p. m.] Laura Lopez: Gracias

[7/10/15, 8:27:25 p. m.] German Gomez: A ti

[7/10/15, 8:35:15 p. m.] Carlos Moreno: Nosotros nos encargamos de enviar la información desde el sábado pasado a José Meila

[7/10/15, 8:36:06 p. m.] Carlos Moreno: Florida Builders

6300 S. Dixie Highway, Miami Fl 33143

Grisel tel: 3056690910

Ext 225. Monark

[7/10/15, 8:36:23 p. m.] Carlos Moreno: Este es el que yo utilizo en Miami.

[7/10/15, 8:48:40 p. m.] German Gomez: Ok. Entonces buen pulso mañana

[7/10/15, 8:49:28 p. m.] Carlos Moreno: Listo. Claro

[7/10/15, 8:49:47 p. m.] Carlos Moreno: Feliz noche y gracia por confiar en nuestro equipo.

[7/10/15, 8:50:26 p. m.] Carlos Moreno: Vamos a hacer un trabajo muy bueno y la vamos a pasar bien juntos haciéndolo

[7/10/15, 9:03:03 p. m.] Martha Cordero cambió el icono de este grupo

[9/10/15, 2:24:19 p. m.] German Gomez: Hola buenas tardes

[9/10/15, 2:25:12 p. m.] Carlos Moreno: Buenas tardes

[9/10/15, 2:25:35 p. m.] Carlos Moreno: Voy para allá en este momento

[9/10/15, 2:25:37 p. m.] German Gomez: Me pueden regalar por favor copia de los planos de la casa con las adecuaciones. Vamos a ir mañana a ver cocinas y quisiera tenerlos

[9/10/15, 2:25:52 p. m.] Carlos Moreno: Claro que si

[9/10/15, 2:25:54 p. m.] German Gomez: Ah y de las llaves de la casa

[9/10/15, 2:26:17 p. m.] Carlos Moreno: Ahora te las llevo

[9/10/15, 2:26:26 p. m.] Carlos Moreno: Alguien esta en la casa

[9/10/15, 2:26:27 p. m.] German Gomez: A que hora vas?

[9/10/15, 2:26:44 p. m.] German Gomez: Yo estare alla en 20 min

[9/10/15, 2:27:02 p. m.] Carlos Moreno: Yo también.

[9/10/15, 2:28:34 p. m.] Carlos Moreno: Estoy en el peaje

[9/10/15, 8:10:44 p. m.] German Gomez: Hola Carlos y Laura. Buenas noches. Diculpen lo tarde. Es que mañana voy a ir temprano a Bogota a mirar tiendas y quisiera ver la cotización de las cosas que ya hemos visto. Les agradezco si me

pueden enviar en pdf los planos de la casa junto con las adecuaciones de Domotica y las cotizaciones de las otras cosas, eccina, pisos, etc. Las que vimos la noche que ustedes vinieron acá. Agradezco la pronta respuesta de esto

[9/10/15, 8:11:37 p. m.] German Gomez: Mi correo es hdga@yahoo.com el de Martha es marthalilicordero@hotmail.com

[9/10/15, 9:46:03 p. m.] Laura Lopez: Hola herman, ya se las envio al correo

[9/10/15, 9:46:24 p. m.] German Gomez: Gracias

[12/10/15, 7:31:25 p. m.] Carlos Moreno: Buenas noches

[12/10/15, 7:31:42 p. m.] Carlos Moreno: Como les fue en Bohota.

[12/10/15, 7:31:49 p. m.] Carlos Moreno: Bogota

[12/10/15, 7:44:02 p. m.] Martha Cordero: Hola muy bn gracias

[12/10/15, 8:09:47 p. m.] Carlos Moreno: Y vieron cosas que pueden servir

[12/10/15, 8:10:39 p. m.] Carlos Moreno: Qué tal la Cocina

[12/10/15, 8:13:24 p. m.] Martha Cordero: Super linda tienes q ir con nosotros

[12/10/15, 8:13:41 p. m.] Martha Cordero: Y los closet super debes ir super top

[12/10/15, 8:14:07 p. m.] Carlos Moreno: Que bueno y buen precio.

[12/10/15, 8:14:06 p. m.] Martha Cordero: Hay cosas cheverisimas otras maso pero io q vimos nos gusto

[12/10/15, 8:14:14 p. m.] Martha Cordero: No sabemos aun

[12/10/15, 8:14:41 p. m.] Carlos Moreno: Esperemos que el precio sea mejor que el que tenemos

[12/10/15, 8:14:44 p. m.] Martha Cordero: Pues todo traen de brasil pero lo q vimos alto brillo parecia un espejo acabados perfectos

[12/10/15, 8:15:00 p. m.] Martha Cordero: Se q te gustaria tu tienes gusto super

[12/10/15, 8:15:06 p. m.] Martha Cordero: Si 😉

[12/10/15, 8:15:15 p. m.] Martha Cordero: Igual si quieres vamos

[12/10/15, 8:15:30 p. m.] Carlos Moreno: Claro que si

[12/10/15, 8:15:51 p. m.] Carlos Moreno: Programemos una ida después de conocer el precio.

[12/10/15, 8:15:44 p. m.] Martha Cordero: Igual el asesor eres tu jejeje

[12/10/15, 8:16:01 p. m.] Carlos Moreno: Siiii

[12/10/15, 8:16:02 p. m.] Martha Cordero: Vale

[12/10/15, 8:19:11 p. m.] Carlos Moreno: Apenas llegue la cotización me dices

[12/10/15, 8:19:41 p. m.] Carlos Moreno: Les mandamos los diseños de clóset también ?

[12/10/15, 8:20:14 p. m.] Martha Cordero: Seria chevere si me ayudas

[12/10/15, 8:20:51 p. m.] Martha Cordero: Yo te paso num de silvia si quieres hablar con ella.

Tienes q conocerlos super chevere

[28/10/15, 10:24:01 p. m.] German Gomez: Nosotros creemos que todo lo realizaremos como tu nos has recomendado pero igual creo que podemos ahorrar algunas cosas con ellos en Bogota

[28/10/15, 10:24:17 p. m.] Martha Cordero: Solo qnos gusto y vamos a optimizar una deuda

[28/10/15, 10:24:55 p. m.] German Gomez: Igual tu nos dijiste que necesitas un adelanto de dinero. Queremos saber ese asunto como funciona? Debemos realizar algun tipo de contrato?

[28/10/15, 10:25:03 p. m.] Carlos Moreno: Cuando creen que nos podemos reunir para definir todo

[28/10/15, 10:25:32 p. m.] Martha Cordero: Martes

[28/10/15, 10:25:37 p. m.] Martha Cordero: Hermann llega

[28/10/15, 10:25:44 p. m.] Carlos Moreno: Si quieres hacemos un contrato para

[28/10/15, 10:26:07 p. m.] Carlos Moreno: Que tengan más claridad en los términos.

[28/10/15, 10:26:56 p. m.] German Gomez: Yo quiero que nos recomiendes que es lo mejor para ti y para nosotros?

[28/10/15, 10:27:29 p. m.] German Gomez: Acuerdate de incluir las cosas nuevas del cuarto util y el closet de parqueadero

[28/10/15, 10:27:31 p. m.] Martha Cordero: Si gracias

[28/10/15, 10:27:42 p. m.] Martha Cordero: Si yo quiero ver

[28/10/15, 10:27:52 p. m.] Carlos Moreno: Hago un contrato y lo miramos juntos b

[28/10/15, 10:28:32 p. m.] Carlos Moreno: Martha quieres ver ?

[28/10/15, 10:28:56 p. m.] Carlos Moreno: Los planos o el contrato.

[28/10/15, 10:29:05 p. m.] German Gomez: Hay cosas que me gustaron de la cotizacion de luminarias pero hay cosas que pensamos que nos debemos reunir todos. No solo nosotros sino tambien Jorge y Ana. Y es importante que estemos todos. Por ejemplo hay luminarias que ella nos recomienda en la entrada que tu nos dices que es mejor que no. Ella nos hace una cotizacion sobre las luminarias que nos recomienda pero tu consideras que hay algunas que no deben ir

[28/10/15, 10:29:35 p. m.] Martha Cordero: Yo estoy insegura con ella la verdad

[28/10/15, 10:29:38 p. m.] Martha Cordero: ©

[28/10/15, 10:29:48 p. m.] Martha Cordero: Prefiero carlos tu asesoria

[28/10/15, 10:29:57 p. m.] German Gomez: Nos gustaria que nos asesoraras en eso

[28/10/15, 10:30:05 p. m.] Martha Cordero: Quiero ver lo del cuarto util

[28/10/15, 10:30:09 p. m.] Carlos Moreno: Claro

[28/10/15, 10:30:18 p. m.] Carlos Moreno: Para eso estoy

[28/10/15, 10:30:21 p. m.] German Gomez: Tu eres el de la experiencia y ella me parecio un poco inexperta en ese asunto

[28/10/15, 10:30:34 p. m.] Carlos Moreno: Ya te lo envié en los planos que te envié en el correo

[28/10/15, 10:30:38 p. m.] German Gomez: En la distribucion de luces y en el numero de las mismas

[28/10/15, 10:31:11 p. m.] German Gomez: No me quiere abrir el correo y estoy en área rural

[28/10/15, 10:31:19 p. m.] Martha Cordero: Ahh disculpa

[28/10/15, 10:31:23 p. m.] Martha Cordero: Ya revison

[28/10/15, 10:31:24 p. m.] German Gomez: Creo que me toca esperar a mañana que baje al hosp para verlo

[28/10/15, 10:31:34 p. m.] Carlos Moreno: Nos sentamos con ella y con Jorge para revisario y si nos parece bien lo tomamos y si no vamos por otra opción.

[28/10/15, 10:31:47 p. m.] Martha Cordero: Gracias

[28/10/15, 10:31:56 p. m.] Martha Cordero: Es q no busca opciones

[28/10/15, 10:32:06 p. m.] Martha Cordero: Nos decia ummm es q no hay mas

[28/10/15, 10:32:15 p. m.] Martha Cordero: Pues cosas como esas

[28/10/15, 10:32:25 p. m.] Carlos Moreno: Siempre hay mas

[28/10/15, 10:32:24 p. m.] German Gomez: Creo que es importante que tu oigas la propuesta de ella. Ya que incluso senti de nuestra reunion anterior que tu no estabas de acuerdo con algunas cosas también

[28/10/15, 10:33:06 p. m.] German Gomez: Necesitas algo antes del martes de la otra semana?

[28/10/15, 10:33:39 p. m.] Carlos Moreno: Listo los llamo mañana me reúno con ellos y les digo si estoy de acuerdo o no y cortijo la propuesta como creo que seria

[28/10/15, 10:34:03 p. m.] German Gomez: Me parece lo mas adecuado con respecto a ese tema.

[28/10/15, 10:34:48 p. m.] Carlos Moreno: No Martha. El martes concretamos y vemos lo de los anticipos.

[28/10/15, 10:34:50 p. m.] German Gomez: Tu necesitas dinero por ahora, cierto? Si es asi dinos como funciona el tramite. Debemos firmar un contrato?

[28/10/15, 10:35:05 p. m.] German Gomez: No quiero que se atrase la obra por eso

[28/10/15, 10:35:30 p. m.] Carlos Moreno: El martes cuadramos, tranquilos.

[28/10/15, 10:35:34 p. m.] Martha Cordero: Tranqui amor el dice martes organizamos todo

[28/10/15, 10:35:38 p. m.] Martha Cordero: Gracias carlos

[28/10/15, 10:35:44 p. m.] German Gomez: Es claro que queremos que sigas pero no sabemos como es esto

[28/10/15, 10:35:49 p. m.] Carlos Moreno: Eso no va a atrasarnos

[28/10/15, 10:35:53 p. m.] German Gomez: Ok gracias

[28/10/15, 10:36:09 p. m.] Carlos Moreno: Los entiendo. No hay problema.

[28/10/15, 10:36:21 p. m.] German Gomez: Que paso al fin con lo del gas?

[28/10/15, 10:36:51 p. m.] Carlos Moreno: Vamos a montarlo. Ya lo contrate. Y también al plomero v

[28/10/15, 10:37:21 p. m.] German Gomez: Va a tener algun sobrecosto? Tu hablaste de un calentador central de mayor capacidad para todo. Vas a hacer eso?

[28/10/15, 10:37:48 p. m.] Carlos Moreno: Si. Pero el martes lo miramos

[28/10/15, 10:38:02 p. m.] German Gomez: Ah ok

[28/10/15, 10:38:10 p. m.] German Gomez: Ok dale